

INVENTARIO ARQUEOLOGICO DE EL FRANCO

Angel Villa Valdés

El concejo de El Franco se extiende entre los límites municipales de los concejos de Tapia de Casariego al W., Coaña al E. y Boal al Sur, además de una pequeña línea de contacto, al S.W. con el concejo de Castropol. Su extensión total no supera los 80 Km., cuyo relieve está caracterizado por el tránsito de la rasa litoral costera hacia las estribaciones de la sierra de Penouta (899 m.). A excepción de la franja costera, el resto del concejo está dominado por una orografía muy accidentada, con predominio de lomas y cordales de suaves perfiles, entre los cuales discurre una red hidrográfica de corto desarrollo, en su mayor parte afluente del río Porcia.

REGISTRO BIBLIOGRAFICO DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS

Las referencias bibliográficas relacionadas con lugares de interés arqueológico en el concejo de El Franco son antiguas y relativamente frecuentes, aunque, también es cierto, de variedad muy limitada en cuanto a la naturaleza de los yacimientos. Atención especial merecieron las evidencias de laboreo minero que, por su número y dimensiones, llamaron poderosamente la atención de los cronistas y corresponsales encargados de informar sobre esta tierra en diversos momentos de su historia, siendo cita inevitable en los estudios geológicos y mineralógicos realizados en Asturias.

En realidad la minería antigua, asociada de forma generalmente aceptada al mundo romano, constituía, junto al poblamiento que le es propio (asentamientos castreños), nuestra única base de partida en la elaboración del inventario arqueológico.

No existían testimonios correspondientes a la ocupación más antigua del territorio, documentados, aunque con irregularidad, en otras zonas de la marina occidental. Este hecho permitía albergar esperanzas de aportar algún nuevo elemento significativo al corpus de materiales ya catalogados en concejos próximos y en términos generales, asignados por los especialistas a épocas finales del paleolítico inferior y medio.

Más llamativa era la ausencia de noticia alguna relativa al descubrimiento de monumentos tumulares o arquitecturas afines atribuibles al periodo megalítico y Edad del Bronce, circunstancia ésta curiosa, dada la importante documentación que de este tipo de monumentos se posee en zonas limítrofes, tanto al sur (sierra de Penouta y La Bobia), al este (Las Cruces y Coaña), como en la rasa tapiega (El Tombín y Llombu del Trigal).

Sobre la Edad de Hierro, el vacío informativo tan sólo podría ser cuestionado aceptando como asentamientos prerromanos alguno de los recintos castreños localizados en el concejo.

El conjunto de castros catalogados ascendía a seis, un número considerable si tenemos en cuenta la superficie total del concejo y absoluto vacío que reflejaba la bibliografía para etapas anteriores. Su vinculación con la explotación de los recursos auríferos de la comarca no ha sido cuestionada por ningún autor.

La actividad minera, ampliamente documentada en la bibliografía especializada, ha dejado una huella espectacular en el paisaje, siendo objeto de atención no sólo por parte de geólogos sino de todos aquellos interesados por informar acerca de la historia del concejo del Franco, de sus hombres y su paisaje.

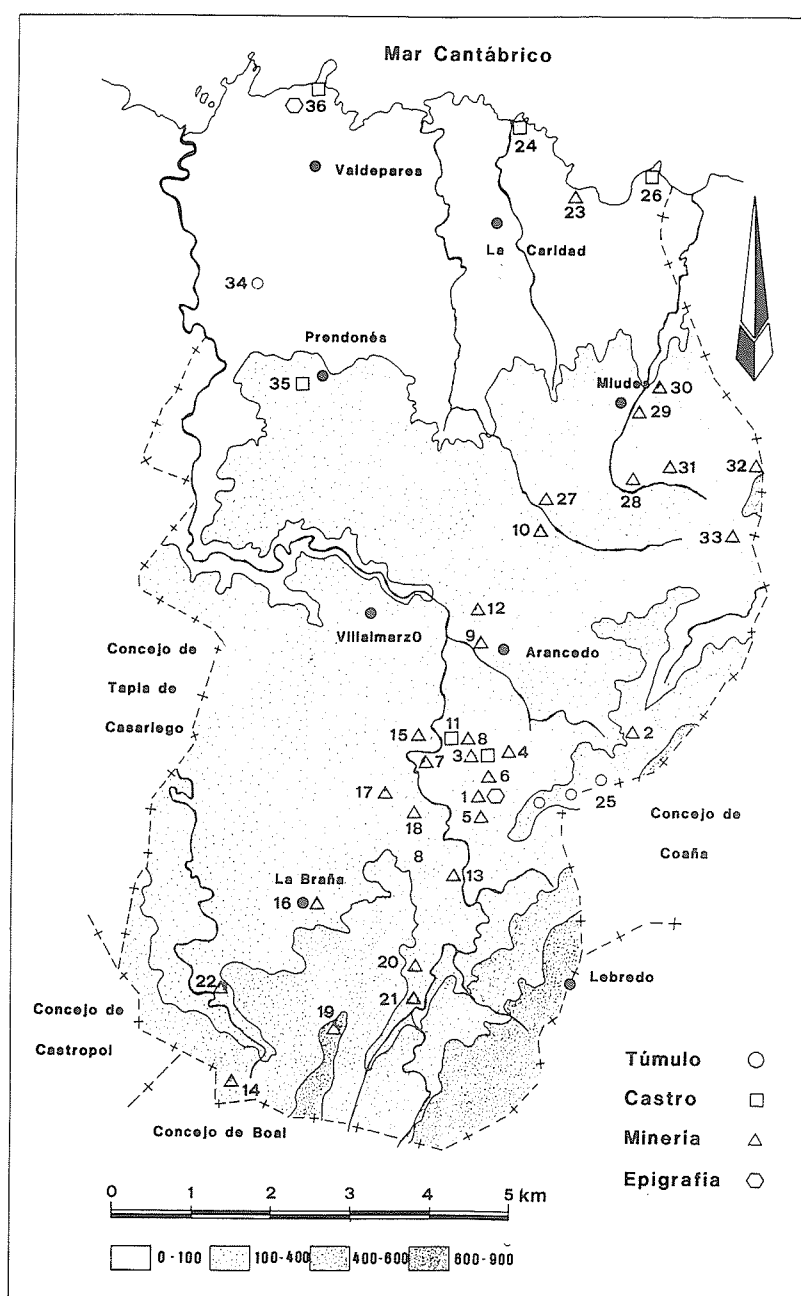
INVENTARIO ARQUEOLOGICO: LOS YACIMIENTOS

El balance final de yacimientos aportados al inventario arqueológico no puede ser calificado en otro término sino de pobre. Así por ejemplo, ni un solo dato hemos podido sumar al conocimiento de los tiempos paleolítico y epipaleolíticos de la comarca. Ni una sola pieza, ni un sólo testimonio que pueda corroborar la evidencia de ocupación paleolítica o epipaleolítica en el concejo ha podido constatarse durante la realización del trabajo de campo. Sin duda, el carácter aleatorio que determina la actividad prospectora (en el que influyen factores tan diversos como son el estado de los campos, el plazo de realización del trabajo, la atención del prospectador o la meteorología soportada durante la investigación), es responsable de tal carencia.

MONUMENTOS TUMULARES

Los resultados en el campo de los conjuntos tumulares no pueden considerarse, tampoco, demasiado brillantes. A pesar de las expectativas razonables que alentaban los nuevos descubrimientos en concejos limítrofes, el número de estructuras catalogadas ha sido muy reducido:

Túmulo de El Pedrero (Carbege, 34). De especial interés resulta su localización geográfica, a unos 2.000 m. de la línea de costa. El importante incremento de estaciones tumulares documentadas sobre la rasa costera occidental, evidencia el disfrute y explotación de este espacio durante nuestra prehistoria reciente, invitando a reconsiderar el grado de integración del hombre megalítico en este paisaje



1. Andina, 2. Cárcobas de Pena, 3. El Castrón, 4. El Couz, 5. Los Valles, 6. Llamúa, 7. El Mazo, 8. Regueiro del Torno, 9. Arancedo, 10. El Barredal, 11. La Corona, 12. Entornadoiro, 13. Barganaz, 14. Carroceiro, 15. La Groba, 16. La Braña, 17. Cabornas, 18. El Llamazo, 19. As Covas, 20. Penadecabras, 21. El Valle, 22. La Groba, 23. Río Cambaredo, 24. El Castellón, 25. Pusnovo, 26. El Castellón, 27. Ferreira, 28. El Bao, 29. Cárcobas, 30. El Pedregal, 31. Trabúas, 32. Pozo del Llago, 33. Valle de la Perdiz, 34. El Pedrero, 35. La Corona, 36. Cabo Blanco.

al que, cada vez menos, cabe calificar de desierto megalítico¹.

Conjunto tumular de Pusnovo (Lebrede, 25). Localizados sobre la línea de cumbres de los montes de Lebrede que señala la divisoria entre los concejos de El Franco y Boal. Han sido reconocidas 6 unidades, de las que 3, presentan un alto grado de alteración. Completa el registro megalítico el túmulo, recientemente reconocido de L'Arcueira (Mendones)².

RECINTOS FORTIFICADOS. CASTROS

Con frecuencia, el trabajo de prospección arqueológica se desprende del atractivo incuestionable que implica el descubrimiento y documentación de nuevos yacimientos para adquirir el perfil y las funciones del ejercicio forense. Verbigracia: los asentamientos castreños en el concejo de El Franco.

José Manuel González³ daba cuenta en 1976 de la existencia de seis de estos poblados sin que el trabajo de campo haya posibilitado la incorporación de nuevos yacimientos al registro existente. Muy al contrario, nos hemos tenido que limitar a dejar constancia de la profunda alteración de alguno de los yacimientos, cuando no de su total destrucción.

*Castros Marítimos*⁴

—El Castellón (Castello, 26). Situado sobre la línea de acantilados, presentaba originalmente dos fosos. En la actualidad, tan sólo el más interior se conserva.

—El Castellón (La Caridad, 24). Localizado sobre una pequeña península, presenta un único foso.

—Cabo Blanco (Valdepare, 36). Se sitúa sobre una estrecha península, habiendo sido ampliado su espacio protegido a una extensa superficie del continente. Desarrollado aparato defensivo con cinco fosos y tres parapetos, de los cuales, el exterior ha sido seriamente afectado, en repetidas ocasiones, por excavaciones para el beneficio del material térreo.

Castros interiores

—La Corona (Prendonés, 35). Totalmente destruido, sobre el solar que en otro tiempo ocupó el castro, hoy se alza una vivienda. Del testimonio de algunos vecinos hemos podido deducir la existencia de un gran foso perimetral que delimitaba un recinto de unos 60 m. x 40 m.

—El Castrón (Arancedo, 8). Situado sobre un cerro en las proximidades de Andina. Foso y contrafoso constituyen, en superficie, todo su aparato defensivo.

—La Corona del Castro (Arancedo, 11). Poco resta del que fue, junto con Coaña, Pencia y La Escrita, objeto de una mayor atención investigadora y pieza importantísima en el estudio del mundo castreño. La mayor parte de su superficie ha sufrido una profunda alteración, con la creación de nuevos aterrazamientos y pastizales (habiendosenos sugerido que tal actuación fue promovida con el fin de evitar nuevas exploraciones arqueológicas). Aún se conservan visibles dos de sus fosos en la vertiente sur, buenos ejemplos de aplicación, para fines defensivos, de técnicas características del laboreo minero.

EXPLOTACIONES MINERAS

Las labores mineras de beneficio aurífero localizadas en el concejo de El Franco, se sitúan de manera preponderante sobre la estrecha franja de calizas de Vegadeo que cruzan el territorio con dirección S.W.-N.E. Se trata de rocas bordeadas a techo y a muro por trazos pizarrosos y se encuentran tan silicificadas y recristalizadas que sus caracteres originarios han sido prácticamente borrados. Esto es debido a que han sido afectadas y, a veces, sustituidas por rocas intrusivas acompañadas de los correspondientes fluidos hidrotermales mineralizantes⁵. En este grupo podemos incluir las explotaciones en torno a Andina y Arancedo, acompañadas de otros trabajos menores sobre yacimientos secundarios. El registro actual de yacimientos mineros romanos publicados por Sánchez-Palencia y Suárez Suárez (1985), ha sido ligeramente ampliado, si bien es cierto, que los aportes son trabajo de pequeña entidad y en algunos casos es probable que nunca hayan superado la categoría de meros sondeos.

TESTIMONIOS EPIGRAFICOS

En el plano de distribución de yacimientos se hace alusión a dos epígrafes ibéricos, publicados por Emilio Hübner⁶, localizados en los lugares de Cabo Blanco (36) y Andina (1). En opinión de Diego Santos "Las inscripciones ibéricas del Occidente de Asturias corresponden a una zona minera, que posiblemente se explotó en fecha anterior a la conquista romana. Se ignora si la escritura ibérica de Asturias es indígena o fue traída de fuera, y si lo hicieron anteriores explotadores del mineral o simples mercaderes" (Diego Santos, 1977: 184).

Para finalizar y a pesar de mantener la opinión de que los artículos publicados en esta sección deben primar la información concerniente al registro arqueológico y no des-

perdiciar el escaso espacio disponible en fonambulismos metodológicos, de, cuando menos, discutible eficacia, creo necesario realizar un par de puntualizaciones acerca de *la formulación metodológica* que en estos momentos parece primar en la realización de este tipo de trabajos.

La prehistoria asturiana, conserva aún lagunas inmensas que afectan a periodos de millares de años, de los que nada o casi nada conocemos. La ignorancia se acentúa y extiende a periodos mucho más amplios en las comarcas del occidente de Asturias. Paralelamente, la experiencia nos está demostrando que, de momento, no es posible establecer un patrón fijo para la localización de yacimientos. Es a partir de la realización de un inventario sistemático y riguroso, cuando el investigador puede concederse profundizar en aquellos aspectos que permitan confirmar la existencia de un modelo funcional o formal para los asentamientos, así como la fiabilidad con que puede ser aplicado en otro territorio. Estos modelos de actuación, de tan exquisita como ripiosa presentación formal, actúan a modo de terapia sobre quienes, afectados por cierto complejo de inferioridad frente a disciplinas estrictamente técnicas, mantienen el viejo e inútil empeño por demostrar la *indiscutible* cientificidad de la Arqueología. Actitudes así remembran, en cierto modo, aquel viejo cuento de los tejedores con hilo mágico, cuya maravillosa y sin par textura tan sólo resultaban invisibles a ojos de necios.

La prospección en Asturias, teniendo en cuenta el grado de conocimiento sobre los diversos momentos de nuestra Prehistoria, tremendamente fragmentarios e incompletos, ha de servirse de todos los indicios útiles, de toda documentación válida, de toda hipótesis que persiga la ampliación del registro existente, pero jamás deberá perder de vista que éste objetivo se cumplirá de manera más correcta en tanto y cuanto se tienda al reconocimiento de la mayor superficie posible del territorio objeto de estudio. Quien pretenda remplazar las molestias que originan las pronunciadas pendientes de nuestros montes o las espigas de la cotolla, por esta especie de bonoloto arqueológica en que se han convertido algunos discursos metodológicos, está en su derecho, el mismo que nos asiste a quienes no compartimos dichos presupuestos teóricos.

NOTAS

- (1) BLAS CORTINA, M. A. de: "La ocupación megalítica en el borde costero cantábrico: el caso particular del sector asturiano", en *El Megalitismo en la Península Ibérica*. Madrid, 1987. Pág. 128.
- (2) Su localización, posterior a la realización de la carta, nos ha sido transmitida por su descubridor, Jorge Camino Mayor.
- (3) GONZALEZ y FERNANDEZ-VALLES, J. M.: "Castros asturianos del sector lucense y otros no catalogados", en *Miscelánea histórica asturiana*. Oviedo, 1976. Pág.: 138.
- (4) El riguroso trabajo descriptivo realizado por Jorge Camino Mayor en su memopria de licenciatura "Los castros marítimos en Asturias", constituye la base documental aportada en la ficha correspondiente a estos yacimientos.
- (5) SANCHEZ-PALENCIA, J. y SUAREZ SUAREZ, V.: "La minería antigua del oro en Asturias", en *El libro de la mina*. 1985. Pág. 22.
- (6) HÜBNER, E.: "Inscripciones ibéricas de Asturias" en *Boletín de la Real Academia de la Historia* XXX, 1897, pág. 226-246; en cita aportada por DIEGO SANTOS, F. "Asturias romana y visigoda" en *Historia de Asturias* 3. 1977, pág. 184-185.